Factura: 001-002-000016058

20161701015P02037

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P02037

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2016, (12:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600098287	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801807217	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IZURIETA VACA JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712536396	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón:	Parroquia:
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	128.00

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0

Factura Nro. 001-002-0000

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA

A FAVOR DE:

JUAN XAVIER IZURIETA VACA

CUANTIA: USD 128,00

DI: 2 COPIAS

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el dia de hoy dos (02) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: a) La señora

Yolanda Graciela Vaca Espinoza, en calidad de Cedente, b) El señor Juan Xavier Izurieta Vaca en calidad de cesionario, c) El señor Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, cónyuge de la Cedente con el fin de autorizar como en efecto autoriza, la transferencia de participaciones que se realiza mediante el presente instrumento, d) La señora Janeth del Pilar Torres Cruz con el fin de dejar constancia, como en efecto lo hace, de que las participaciones que adquiere su cónyuge mediante el presente instrumento son de exclusiva propiedad de él en virtud de las capitulaciones matrimoniales que tienen celebradas, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura: a) La señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza, en calidad de Cedente, b) El señor Juan Xavier Izurieta Vaca en calidad de cesionario, c) El señor Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, cónyuge de la Cedente con el fin de autorizar como en efecto autoriza, la transferencia de participaciones que se realiza mediante el

presente instrumento, d) La señora Janeth del Pilar Torres Cruz con el fin de dejar constancia, como en efecto lo hace, de que las participaciones que adquiere su cónyuge mediante el presente instrumento son de exclusiva propiedad de él en virtud de las capitulaciones matrimoniales que tienen celebradas.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. Posteriormente la empresa ha realizado varios aumentos de capital en los que ha participado la cedente.- **b)** Actualmente la señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza es propietaria de ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de la compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**- a) El señor Juan Xavier Izurieta Vaca y la señorita Janeth del Pilar Torres Cruz celebraron capitulaciones matrimoniales mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril del dos mil quince ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito en las cuales se estableció que las participaciones de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA. sean de exclusiva propiedad del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.- b)

La Junta General de Socios en sesión celebrada el veinte y uno de abril del dos mil dieciséis, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones de la compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se realiza mediante el presente instrumento, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento la Cedente cede ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.- Por su parte, el cesionario acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura.- **CUARTA.-** La Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión es de ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de Norte América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional signada con el número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el

Notario, aquellos se afirman y ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
C.C. 1600098828-2

YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA
C.C. 180160721-7.

JUAN XAVIER IZURIETA VACA
C.C.

SIGUEN FIRMAS...

JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ
C.C. 171695763-1

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160009828-7
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VILLAVICENCIO
JUAN CELIO ARISTOBULO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
ULBA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA GRACIELA
VACA ESPINOZA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO TARCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0171 NÚMERO DE CERTIFICADO
1600098287 CÉDULA

IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN
SHUSHUFINDI
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CENTRAL
PARROQUIA
ZONA 0

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 02 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1801607217

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VACA ESPINOZA
YOLANDA GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
VERACRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CELIO
ZURITA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS

V1333V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA MESAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-01

DACTILAR

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049

049 - 0030 1801607217
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 9
LA MATRIZ
PARROQUIA

6
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

02 ABR 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

No. 171253639-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VACA
JUAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JANETH DEL PILAR
TORRES CRUZ

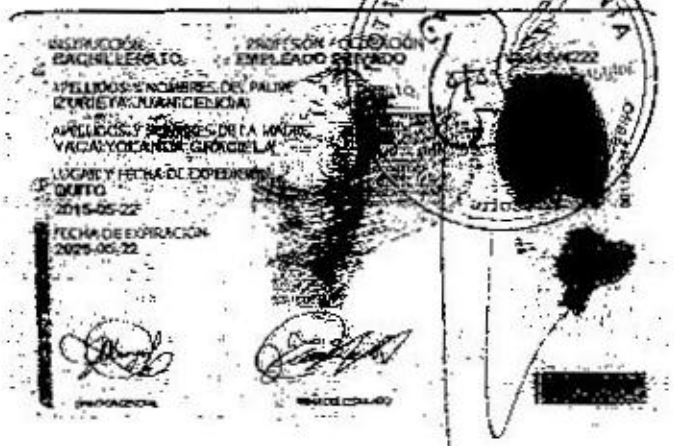
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JUAN CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
025
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
025 - 0268
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712536398
CÉDULA
IZURIETA VACA JUAN XAVIER
ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA 1
ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 0 2 MAR 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171695768-1
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES CRUZ
JANETH DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN XAVIER
ZURIETA VACA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - CIENCIAS
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES DUVAL H
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ MARIANA PREPEDIGNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0279
NUMERO DE CERTIFICADO

1716957681
CÉDULA

TORRES CRUZ JANETH DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ECUATORIANA
PARROQUIA
1
ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito. 10 MAR 2015
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 21 de abril del 2016 con el consentimiento unánime de los socios autorizó la siguiente cesión de participaciones de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.:

- A Yolanda Graciela Vaca Espinoza le autorizó para que ceda ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.

Quito, 21 de abril del 2016

Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
GERENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano, a 21 de abril 2016, a las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2 calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.:**

- **XAVIER IZURIETA VACA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA,** propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARITZA IZURIETA VACA,** propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARGARITA IZURIETA,** por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA,** por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA,** por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA,** por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA** , propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor Xavier Izurieta Vaca, conforme lo acredita con la carta poder que presenta y que será parte del expediente de la presente Junta;

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.-**Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio , Maria Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.**

2,- **Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente**

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.

- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.

- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas trece participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.

- A María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca

- A Yolanda Graciela Vaca Espinoza para que ceda ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.

- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.

- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.

- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones cuya transferencia se autoriza. Con las cesiones de participaciones autorizadas el capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
Mónica Tarcila Izurieta Vaca	1 064663
Maritza Yolanda Izurieta Vaca	1 064663
Juan Xavier Izurieta Vaca	1 064664
TOTAL	3.193.990

Respecto del segundo punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora María Demetria Izurieta no sin antes agradecerle por los servicios prestados y se designa en forma unánime como nueva Presidenta a la señorita Mónica Tarcila

Izurieta Vaca por el período y con las atribuciones previstas en los estatutos. Quien se abstuvo de votar en esta designación.

Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 12h00. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.

MARÍA DEMETRIA IZURIETA

JUAN CELIO IZURIETA V.

XAVIER IZURIETA VACA

MARITZA IZURIETA VACA

MONICA IZURIETA VACA

YOLANDA GRACIELA VACA

MARGARITA IZURIETA

JACQUELINE IZURIETA

JUANA CEFORA IZURIETA

MARIA TARCILA IZURIETA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en ___ foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 07 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CÓDIGO 4 REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 179100

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN USD. 6.00

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000515 - 05

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **QUITUMBE**, el día de hoy, **22 DE MAYO DE 2015**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **JUAN XAVIER IZURIETA VACA**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **TUNGURAHUA**, cantón **AMBATO**, parroquia **LA MATRIZ** el **7 DE OCTUBRE DE 1981** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No **1712536398** domiciliado en **LA ECUATORIANA**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JUAN CELIO A IZURIETA** y **YOLANDA GRACIELA VACA**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ** , nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **3 DE NOVIEMBRE DE 1981** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1716957681** domiciliada en **LA ECUATORIANA**, de estado civil **SOLTERO** hija de **DUVAL H TORRES** y **MARIANA PREPEDIGNA CRUZ**

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN PRESENTAN CAPITULACION MATRIMONIAL REALIZADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CATON QUITO CON FECHA17/04/2015

firma del delegado
MARTHA CECILIA SAMUEZA FREIRE

firma de la contrayente
JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ

firma del contrayente
JUAN XAVIER IZURIETA VACA

testigo
MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA

testigo
MARIA DE LOS ANGELES TORRES CRUZ

08 SEP 2015

SEDE

Impreso por: MPAREDES QUITO, 22 DE MAYO DE 2015

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO: 22 DE MAYO DE 2015

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

10 - 0673497 [redacted]

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO y YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA, a favor del cesionario señor: JUAN XAVIER IZURIETA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de mayo del dos mil dieciséis.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

Factura: 002-100-000011481

20161701019O00242

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019O00242

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (12:52)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA VACA JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712536393
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P02037

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES: YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA Y SU CÓNYUCE JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO A FAVOR DE JUAN XAVIER IZURIETA VACA**, celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, de fecha dos de mayo del año dos mil dieciséis; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CÍA. LTDA.,** otorgada con fecha ocho e mayo de mil novecientos noventa y seis, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, a cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.**----------

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo G. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

Amanuense: Ab. Paola Villegas

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29733

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	402
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 128 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL